

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2693-0000-06-291/01, oficina 5013, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales, serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble que se subasta.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Parla a 15 de octubre de 2001.—El Secretario.—57.905.

## PONFERRADA

### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 356/01, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, iniciado por denuncia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de que su sucursal 1830, tomó al descuento con fecha 18 de abril de 2001 el pagaré siguiente:

Firmante: «Excavaciones y Canteras del Sil, Sociedad Limitada», emitido en Ponferrada, el 30 de enero de 2001, con el número 5.297.333-3; con vencimiento en fecha 15 de mayo de 2001, a favor de don Tomás González Martínez; librado: Caja España, Oficina de Cuatrovientos, de Ponferrada, código cuenta cliente 2096 0066 91 3055126604, importe 741.047 pesetas.

Dicho pagaré se presentó al cobro a su vencimiento y no fue pagado, devolviéndose por incorriente y habiendo sufrido extravío.

Se ha acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor

del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Ponferrada a 24 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—57.911.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Isabel María Alvaz Menjibar, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 662/1998-E, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Asociación de Empresas de Comercio e Industrias del, don Valeriano Amaya Román y don José Chacón de los Santos, a quienes sirve el presente de notificación en forma, para el caso de no poder ser notificados personalmente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 400000000066298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso en Torremolinos (Málaga), avenida de los Manantiales, número 7 (edificio «Sirimiri 1»), planta sexta, puerta 8.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 850, libro 756, folio 122, finca registral número 12.040.

Tasada, a efecto de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Sevilla, 2 de noviembre de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—58.782.

## VALENCIA

### Edicto

Don Jerónimo Toledano Iturbe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 583/2000, promovidos por doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Olga María Poliakov Fornés, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Urbana: La vivienda de la izquierda, entrando, demarcada con el número 4, en la segunda planta alta. Mide una superficie aproximada de 137 metros 17 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cinco dormitorios, comedor, cocina con despensa y galería, baño, servicio y roperos. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada a la Gran Vía Fernando el Católico, donde le corresponde el número 75 de policía, antes 71. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.100, libro 549 de la sección 3.ª A de Afueras, folio 175, finca 51.097, inscripción cuarta.

Se han señalado los días 15 de enero, 26 de febrero y 9 de abril de 2002, a las diez horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales. La subasta se celebrará en la Sala Única de subastas. El precio pactado para la primera subasta, es de dieciocho millones quinientos mil (18.500.000) pesetas. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad. El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 2001.—El Secretario.—57.902.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Ángel González Carvajal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 276/1994-B, sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pablo Barrigón Tovar, doña María de los Ángeles Caballero García, y «Bodegas Barrigón, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 2002,

a las nueve treinta de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4610000017027694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote.—Rústica en Cigales, al paraje de Ojelo, parcela 5.038, polígono, 9, superficie 1,4575 hectáreas.

Valorada a efectos de subasta, en 1.289.000 pesetas.

Segundo lote.—Rústica en Cigales, al paraje de Sopena, parcela 5.066, polígono 11, superficie 1,2277 hectáreas.

Valorada a efectos de subasta, en 1.050.000 pesetas.

Tercer lote.—Rústica en Cigales, al paraje camino Medina, parcela 5.053, polígono 17, superficie

1,7957 hectáreas, según tasación pericial la finca se encuentra en el paraje Camino del Medio.

Valorada a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

Cuarto lote.—Rústica en Cigales, al paraje de Trabaca, parcela 5.150, polígono 17, superficie 1,3416.

Valorada a efectos de subasta, en 751.000 pesetas.

Quinto lote.—Rústica en Cigales, al Paraje Fuente, parcela 5.082, polígono 18, superficie 1,3227 hectáreas, según tasación pericial la finca se encuentra al paraje de Fuente Amarga.

Valorada a efectos de subasta, en 521.000 pesetas.

Sexto lote.—Rústica en Cigales, al paraje Arroyal, parcela 5.101, polígono 18, superficie 1,1715.

Valorada en 450.000 pesetas.

Séptimo lote.—Urbana en Cigales, sita en calle diseminados, 4, con referencia catastral 006400300 UM 52 00001 YY, según tasación pericial la finca se encuentra en camino de Cigales a Corcos, sin número.

Valorada a efectos de subasta, en 6.465.000 pesetas.

Octavo lote.—Rústica en Cigales, al paraje Quiñones, parcela 5.169, polígono 21, superficie 0,7161 hectáreas.

Valorada a efectos de subasta, en 555.000 pesetas.

Noveno lote.—Rústica en Cigales, al paraje fuentes, parcela 5.039, polígono 26, superficie 1,6257 hectáreas.

Valorada a efectos de subasta, en 669.000 pesetas.

Décimo lote.—Rústica en Cigales, al paraje Fuentes, parcela 5.045, polígono 26, superficie 1,8449.

Valorada a efectos de subasta, en 753.000 pesetas.

Se hace constar que los lotes salen a subasta sin suplir previamente la falta de los títulos de propiedad, y sin que se haya llevado a cabo la anotación del embargo de los mismos en el Registro de la Propiedad habida cuenta que sólo consta en autos acreditación de la propiedad mediante certificación de titularidad emitida por la Gerencia Territorial del Catastro de Valladolid, y que según manifiesta el ejecutante los bienes no están inscritos en el Registro de la Propiedad.

Valladolid, 12 de noviembre de 2001.—Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—58.778.

VERA

Edicto

Don/doña María José Rivas Velasco, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 318/98 se sigue a instancia de Francisco Márquez Barrios expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Márquez Valero, natural de Cuevas del Almanzora, nacido el 24 de enero de 1912, hijo de Martín Márquez Quesada y Antonia Valero Melaidez años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde que se marchó a combatir en la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Vera a 9 de diciembre de 1998.—El/la Juez de Primera Instancia.—El/la Secretario.—55.679. y 2.ª 3-12-2001

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Joseba Santana Viera, hijo de Antonio y de Juana Rosa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 21 de septiembre de 1981, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 78.512.728, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/10/01, por presunto delito de abandono de destino por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—57.927.